



CIRCULAR 61

ASUNTO: CURSO DE FORMACIÓN Y RECICLAJE DE ÁRBITROS DE KUNG-FÚ.

1. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN:

Sábado 28 de noviembre de 2020.

Polideportivo Daoíz y Velarde –Sede de la Federación Madrileña de Karate-
C/ Alberche 21. Tel. 91 5018144 - 28007 Madrid.
(Estación de metro más cercana: **Pacífico**, Líneas 1 y 6)

HORARIO: comienzo del curso: 13:00 horas (Los aspirantes deberán acceder a la hora que se les cite, deberán seguir el protocolo sanitario establecido y deberán portar mascarilla homologada que no retirarán durante la realización del curso)

2. HORARIO:

FASE TEÓRICA –BLOQUE COMÚN-

- 13:00 Recepción y entrega de documentación.
- 13:05 Revisión de la Reglamentación.
- 13:15 Explicación de los Reglamentos de Competición.
- 14:00 Descanso
- 15:00 Preguntas y respuestas.

FASE PRÁCTICA:

En esta fase los asistentes (aspirantes a crono, juez de silla y árbitro central) participarán en una simulación de arbitraje de formas y combate, por lo que deberán acudir con equipamiento deportivo adecuado (Traje de kung fu y protecciones). Actividad SIN CONTACTO entre participantes.

- 15:30 Prácticas de arbitraje de Combate.
- 16:00 Prácticas de arbitraje de Formas.

FASE FINAL

- 16:40 Sistemas de organización de listas y mesas. Pesaje.
- 16:50 Prueba de evaluación.
- 17:00 Clausura del curso.

3. REQUISITOS Y TASAS



Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



Estar en posesión de la licencia nacional del año en curso (tramitada a través de la federación autonómica correspondiente)

Licencia Nacional del Club: 100 euros.

Titulación mínima requerida:

- **Crono:** Cinturón Marrón.
- **Juez:** Cinturón Negro 2º Nivel.
- **Árbitro central:** Cinturón Negro 3º Nivel.

Fotografía tamaño carnet.

Las tasas aplicables al presente curso son las siguientes:

- Para la obtención de la titulación de Crono: 35 euros
- Para la obtención de la titulación de Juez: 50 euros.
- Para la obtención de la titulación de Árbitro central: 60 euros.

Los árbitros y jueces que acudan como oyentes, sin opción a titulación, estarán exentos del pago de tasas, pero deberán tramitar la licencia nacional de su club.

4. INSCRIPCIONES

TODAS LAS INSCRIPCIONES SE TRAMITARÁN A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA CORRESPONDIENTE Y SE REGISTRARÁ EN LA APLICACION DE GESDRALIA

Fecha límite para la inscripción: Viernes 20 de noviembre de 2020

Madrid, 17 de Noviembre de 2020.

VºBº

El Presidente RFEK y DA

Antonio Moreno Marquero.

El Dir. del Dpto. Nacional de
Kung-fu

Alberto J. Cuesta Afonso

DESTINATARIOS: TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE.



Miembro del
Comité
Olímpico
Español



